LO QUE SE DEBE CONOCER SOBRE AUTOPARTES Y SU COMERCIALIZACION

Este sistema permite a los compradores de autopartes constatar que la pieza no fue producto de un ilícito y que su comercialización está encuadrada dentro de la ley.

La comercialización de autopartes ilegales está directamente relacionada con el robo de automóviles.

Las condiciones actuales de registro, transferencia y patentamiento dificultan el reingreso a la circulación de los automóviles robados.

Por eso las organizaciones criminales recurren al desguace y comercialización ilegal de autopartes.

Para conjurar esta modalidad criminal que generalmente se inicia en un hecho de violencia, el ministerio de seguridad reforzó los controles vehiculares en la ciudad de Buenos Aires y la fiscalización de desarmaderos en todo el país.

Desarmado de automotores y venta de su autoparte, decreto 744/2004

Listado básico de autopartes recuperables que deben llevar la oblea legal numerada, emitida por el registro nacional de la propiedad automotor

1- Alternador
2- Bobina de encendido
3- Bomba de agua
4- Bomba de nafta
5- Bomba inyectora
6- Caja de transferencia (4×4)
7- Caja de velocidades
8- Capot (sin la traba)
9- Carburador
10- Compresor de aire acondicionado
11- Condensador
12-Aire acondicionado
13- Electroventilador
14- Grilla delantera
15- Guardabarros delanteros (solo los fijados con tornillos)
16- Instrumental de tablero
17- Intercooler
18- Módulo de inyección
19- Motor de arranque
20- Motor semiarmado (no se permite despiezarlo)
21- Porto trasero (sin cerradura y sin traba)
22- Puertas delanteras y traseras (sin bisagras y sin cerraduras, no se permite la comercialización de puertas con bisagras soldadas)
23- Radiador
24- Radiador de aceite
25- Tablero de instrumentos
26- Tapa de baúl (sin cerradura y sin traba)
27- Tapizado de techo28- Tapizado de puertas
29- Turbo compresor
30- Volante de motor